



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 13 de septiembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para la "REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO Y CONSTRUCCIÓN CANAL DE PBC" ID 453832

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al art. 40 inc A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Lugar y fecha: San Antonio 13 de septiembre de 2024.

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra "REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN ARMADO Y CONSTRUCCIÓN CANAL DE PBC", trayendo de ésta manera un avance al confort del transeúnte.

Para el efecto, ésta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple la construcción de pavimento tipo empedrado en varias calles de San Antonio, según lo indican los proyectos.

La reparación de pavimentación de hormigón armado responde a la necesidad de crear superficies duraderas y resistentes que puedan soportar las diferentes cargas y condiciones climáticas que puedan presentarse. Este material destaca por su larga vida útil y menor necesidad de mantenimiento en comparación con otros pavimentos, y además la construcción del canal de PBC ofrece ventajas en términos de seguridad vial, ya que proporciona una mejor circulación sobre todo visibilidad nocturna y menor riesgo de deslizamiento, y accidentes y cuidar a los transeúntes.

En resumen, es una solución eficaz para garantizar una variedad de condiciones y necesidades del entorno de su ejecución.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de acudir a los reclamos y solicitudes de la ciudadanía, en virtud a la mejora de las calles indicados en los planos, haciéndola más transitable y de la misma manera dando comodidad a la vecindad.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevará a cabo el proyecto de obras.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

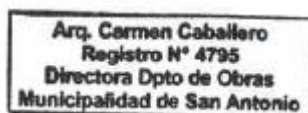
(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.): *Carmen Caballero*

Aclaración (*):



Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):

